



Reunión Virtual

Lugar Principal: San Cristobal – Estado Tachira

Fecha:

27/11/2022

Conforme a la convocatoria realizada a los efectos de desarrollar reunión virtual del Consejo Nacional Scout (CNS) de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV), de acuerdo con el artículo 30 de los Principios y Organización y conforme al artículo 12 del Reglamento Nacional de Funcionamiento; se procede, siendo las 10:40 am, al desarrollo de la agenda prevista:

Verificación del quórum: Validando la identificación de los miembros del Consejo Nacional Scout asistentes a la reunión, se encuentran conectados y en comunicación Jorge Luis Hernández Jurado, Oscar Mendoza y Freddy Guevara; por lo cual se da por constatado el quórum respectivo, de acuerdo con lo contemplado en el Art. 29 de los Principios y Organización de la ASV. Del mismo modo se encuentran conectados el Director Ejecutivo Nacional, Cesar David González. De igual manera están participando como invitados permanentes del Consejo Nacional Scout, Ana Hernández y Eymer Cañizales, nuevos Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes de la ASV; así como Michelle Lozada y Andrés Marín, quienes fueron invitados por el CNS a fin de que acompañen a los nuevos coordinadores en esta sesión y generar un espacio de intercambio en razón del proceso de transición y entrega de gestión.

Invocación a Dios y/o Reflexión: Ana Hernandez generó un espacio de reflexión de inicio, dando gracias al Creador, nuestro Dios la oportunidad de compartir en estos espacios de toma de decisiones.

Bienvenida y explicación de la metodología de participación: El Jefe Scout Nacional dio la bienvenida a los participantes, agradeciendo el esfuerzo por atender esta importante reunión. Se indicaron las pautas de comunicación e intervención de la reunión y los aspectos generales a considerar para garantizar una comunicación fluida y efectiva, manteniendo diversas dinámicas en la sesión a fin de garantizar la participación de todos los miembros del consejo y sus invitados.

1. Revisión de Acuerdo de Conflictos de Interés:

Conforme a lo abordado en el 1er Taller de Buenas prácticas de Gobernanza, y de acuerdo con el documento y formulario aprobado en la sesión del CNS de fecha **25/05/2019**, resultante del taller mencionado, se manifiesta que no existe ningún conflicto de interés entre los puntos a discutir en la agenda de la presente sesión y los miembros del Consejo Nacional Scout, dado que en lo relativo al informe financiero se tomarán las previsiones necesarias para evitar cualquier conflicto de interés que pueda resultar de la discusión y análisis de dicho punto.

2. Registro de consultas efectuadas por medios electrónicos:

Conscientes de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Nacional de Funcionamiento de la ASV, se asientan en el Acta los acuerdos de las siguientes Consultas electrónicas efectuadas:

- **Presupuesto Jamboree Cultural Nacional:** Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Scout y el reglamento correspondiente a la designación de asesores y organización mínima de eventos, se aprueba en fecha 11-09-2022 el presupuesto presentado por el equipo organizador del Jamboree Cultural Nacional 2022.
- **Presupuesto Encuentro Nacional de Jóvenes 2022:** Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Scout y el reglamento correspondiente a la designación de asesores y organización mínima de eventos, se aprueba en fecha 28-09-2022 el





presupuesto presentado por el equipo organizador del Encuentro Nacional de Jóvenes 2022, con los ajustes desarrollados por el Consejo Nacional Scout para garantizar su implementación.

- Estatutos Generales de la Red de Jóvenes de la Asociación de Scouts de Venezuela:** Con el propósito de seguir promoviendo la importancia, relevancia y visibilidad de la participación juvenil en la ASV y en especial la construcción de una estrategia organizacional de empoderamiento juvenil que aporte a la inclusión de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones, el Consejo Nacional Scout acuerda en fecha 06-11-2022 brindar su total respaldo al documento *Estatutos Generales de la Red de Jóvenes de la Asociación de Scouts de Venezuela*, el cual resulta del profundo análisis y procesos de discusión desarrollados por los propios jóvenes de la institución. Dicho documento será presentado ante el Encuentro Nacional de Jóvenes a fin de lograr su promoción, así como involucrar a los jóvenes en el proceso de revisión e implementación.
- Solicitud de Reconocimiento:** Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Scout, se otorga en fecha 06-11-2022, Medalla al Mérito 2da Clase para Héctor Martínez (GS Andrés Eloy Blanco / Región Anzoátegui), Ricardo Malavé (GS Don Bosco / Región Anzoátegui), Yrene Foucault (GS Claudio Feliciano / Región Distrito Capital) y Wilmer Herrera (GS San Benito XIV / Región Distrito Capital), en razón a lo solicitado a través de la Dirección Ejecutiva Nacional; el CNS les expresa un gran agradecimiento a todos los reconocidos por su apoyo incondicional, trabajo, dedicación, compromiso y constancia, en beneficio de nuestros jóvenes y la ASV.
- Propuesta de reforma de los artículos 41, 42 y 43 de los Principios y Organización:** En fecha 06-11-2022 el CNS aprueba la propuesta de reforma de los artículos 42 y 43 de los Principios y Organización trabajados por la *Comisión de Adecuación del Marco Normativo*; del mismo modo aprueba la propuesta relacionada con el artículo 41 ajustando la redacción del mismo, a fin de eliminar la vinculación de los artículos que están siendo sometidos a revisión, siguiendo de esta forma el proceso de adecuación reglamentaria elaborado en atención de la sentencia 085 emitida por la Sala Electoral del TSJ.
- Proyecto de reforma y exposición de motivos de los artículos 41, 42 y 43 de los Principios y Organización:** En fecha 18-11-2022 el CNS aprueba el Proyecto de reforma y exposición de motivos de los artículos 41, 42 y 43 de los Principios y Organización trabajado en primera instancia por la Comisión de Adecuación del Marco Normativo y aprobado posteriormente por el CNS con sus ajustes, a fin de someterlo ante la estructura así como los puntos que ha cubierto la institución con respecto al proceso electoral elaborado en atención de la sentencia 085 emitida por la Sala Electoral del TSJ. Se instruye a la Dirección Ejecutiva Nacional a la total difusión y publicación de lo correspondiente.
- Invitación a la Sesión del CNS de fecha 27-11-2022:** A fin de contar con un momento de encuentro y transición con lo anteriores Coordinadores Nacionales de la Red, el CNS aprueba en fecha 18-11-2022 la invitación a Andrés Marín y Michelle Lozada a la próxima sesión del CNS a fin de que los jóvenes puedan contar un espacio para el intercambio y entrega de la gestión de la Red de Jóvenes.
- Solicitud de Reconocimiento:** Conforme a las atribuciones del Consejo Nacional Scout, se otorga en fecha 26-11-2022, Medalla al Mérito 2da Clase para Lisbeth López de Reyes, Josmary Darlise Guerrero, Joanny Yelitze Wenklan y Fabio Gerardo León, todos de la Región Carabobo, en razón a lo solicitado a través de la Dirección Ejecutiva Nacional; el CNS les expresa un gran agradecimiento a todos los reconocidos por su apoyo incondicional, trabajo, dedicación, compromiso y constancia, en beneficio de nuestros jóvenes y la ASV.





3. Informe de Acciones desarrolladas:

a) *Red de Jóvenes*: Se presentó un resumen de las actividades desarrolladas por la Red de jóvenes hasta la fecha, entre las cuales están la realización del proceso de renovación de los Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes Venezolana dentro del marco del Encuentro Nacional de Jóvenes 2022. Del mismo modo, los nuevos coordinadores de la Red ya iniciaron su labor de garantizar un espacio de consulta y participación efectivo que contribuya con el fortalecimiento de la participación juvenil y la institución, desarrollando entre otras cosas la formulación de nuevos canales de información y la apertura de los procesos de involucramiento de más jóvenes en las actividades de la Red.

El CNS se siente orgulloso del trabajo desarrollado por los anteriores Coordinadores Nacionales de la Red por lo cual se les brinda el total agradecimiento y reconocimiento por su labor impecablemente institucional y todo el aporte que generaron para el fortalecimiento de la ASV. Del mismo modo les da la bienvenida a Ana Hernandez y Eymer Cañizales como nuevos Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes de la ASV y se ratifica su participación como invitados permanentes a las sesiones del Consejo Nacional Scout. Al respecto de lo presentado se destaca la formulación de la **Declaración de Tanaguarena**, como parte de los resultados del Encuentro Nacional de Jóvenes 2022, la cual servirá como uno de los elementos de fundamentación del PND 2023-2025, proceso en el cual se invita a los Coordinadores de la Red a fin de garantizar la participación juvenil.

b) *Áreas Estratégicas*: Como parte de las labores enmarcadas en el *Plan de Acción* desarrollado para el período 2021-2022, la Dirección Ejecutiva Nacional presentó las acciones del área de Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y Desarrollo Institucional. Al respecto se destaca:

- La incorporación de los jóvenes en la formulación de los CIP 2023 dentro del marco del Encuentro Nacional de Jóvenes.
- Implementación de las actualizaciones de las oportunidades de formación relacionadas con la Progresión Personal y las definiciones desarrolladas por el área de Programa de Jóvenes.
- Continuación de las tareas de formulación y definición de competencias específicas.
- Continuación de la ejecución de evaluación financiera de proyección de manera semanal dado la variabilidad y volatilidad impredecible de la economía venezolana.
- Actualización de la herramienta motivacional de la insignia de Organizador.
- Firma de convenios institucionales entre la ASV y organizaciones de la Comunidad y recepción de aportes.
- Continuación de las actividades de análisis de la factibilidad de regularización de los espacios que presentan riesgo de ocupación en el Campo Escuela Paramacay.

En función de lo expuesto por la Red de Jóvenes y la Dirección Ejecutiva Nacional, el Consejo Nacional Scout acuerda:

- 1) Incorporar los planteamientos definidos en la Declaración del Encuentro Nacional de Jóvenes 2022 en el PND2023-2025.
- 2) Recoger, a través de la Red de Jóvenes, las conclusiones de las cumbres regionales y/o distritales a fin de analizar los planteamientos y necesidades que de estas se derivaron.





- 3) Desarrollar una reunión de Métodos Educativos con enfoque al desarrollo de los CIP 2023-2025 a fin de contar con el plan estratégico del trienio correspondiente al PND 2023-2025.
- 4) Circular los resultados obtenidos de la encuesta de clima organizacional a fin de poder culminar con su análisis e interpretación.
- 5) Incorporar la dinámica y herramienta desarrollada para la ejecución de las actividades de la Proveeduría (Comité de Adquisiciones) dentro del manual de administración.
- 6) Someter ante el CNS las propuestas de las empresas que sometieron ofertas de auditoría a fin de definir la que desarrollará la correspondiente al año 2022, en función de que se cuenta con toda la información necesaria para el inicio de dicho proceso de auditoría.
- 7) Desarrollar una nueva reunión, en conjunto con la Oficina Scout Nacional, para el seguimiento de las oportunidades de mejora que desde el Consejo Nacional Scout puedan desarrollarse para contribuir con la implementación del Plan de Acción 2021-2022 y la formulación del PND 2023-2025.

c) Encuentro Nacional de Jóvenes 2022: Conforme a lo presentado en el informe de resultados de programa y financieros del evento, se evidencia un logro significativo de los objetivos planteados durante su planificación, contando con el involucramiento e inclusión del 100% de las regiones y distritos scouts que cuentan con Rovers dentro de su jurisdicción; al respecto se destaca la formulación de la Declaración de Tanaguarena, la participación nacional de jóvenes por cada uno de los niveles de la institución, la elección de los Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes de la ASV y una vinculación efectiva de la ASV con comunidades y organizaciones afines dentro del marco del evento. Al respecto de lo presentado el CNS aprueba el informe de ejecución del evento, incluido el financiero y recomienda aclarar y motivar a las regiones y distritos al respecto del proceso de reconocimiento para los involucrados en la ejecución de los eventos en las regiones y distritos scouts.

d) Jamboree Nacional Cultural 2022: Se registró un nivel de participación de 1027 jóvenes divididos en 154 patrullas participantes, 164 adultos facilitadores de programa en 13 Regiones, dando un total de 1191 participantes a nivel nacional. Se utilizó un formulario *on line* para recoger la opinión de cada participante, recopilada a través de los Gestores Culturales, en el que resalta que los jóvenes cumplieron sus expectativas de conocer y desarrollar cultura de otras regiones. Se ratifica la necesidad de contar con jóvenes dentro de los equipos de programa para seguir ofreciendo eventos que sigan motivando su participación. Al respecto de lo presentado el CNS aprueba el informe de ejecución del evento, incluido el financiero y recomienda aclarar y motivar a las regiones y distritos al respecto del proceso de reconocimiento para los involucrados en la ejecución de los eventos en las regiones y distritos scouts.

e) Campo Escuela Potreritos y Paramacay: El Consejo Nacional Scout se da por notificado el día de hoy 27-11-2022, que, según el Comisionado de la Región Táchira, en fecha 13-11-2022 el Señor Gerardo Noguera quien se encontraba ejecutando las actividades del *Campo Escuela Potreritos* realizó la entrega de las llaves y permitió el acceso total a las instalaciones del Campo Escuela. Se destaca que el CNS no obtuvo informes financieros sobre el manejo de la administración del lugar ni de seguimiento de actividades mensuales desde hace más de 7 años. Al respecto de lo anterior, y en vista de la repentina decisión y acción del señor Noguera, el CNS se da por notificado sobre la situación de entrega del inmueble e instruye a la Dirección Ejecutiva Nacional a que acompañado con los asesores legales de la institución y Dionis Dávila, Vicepresidente de la ASV, coordine una reunión con el Consejo Regional del Táchira a fin de





conocer el alcance de la mencionada entrega y a su vez evaluar el alcance de dichas acciones dentro del marco de las dispositivas emitidas en la sentencia 085 del TSJ. Con relación al *Campo Escuela Paramacay*, se notifica que se iniciaron acciones en defensa del patrimonio de la institución con relación a la posesión de las áreas de Paramacay y para poder continuar se requiere de servicios profesionales que están en el orden de los 3.500 USD, los cuales no están dentro de las provisiones de la ASV. La Fundación Scout requirió una reunión con los asesores legales para definir las fases del proceso de recuperación de los espacios, lo que incluye un levantamiento topográfico que cumpla con regulaciones específicas para el desarrollo de procesos legales.

4. Informe Financiero:

- a) Estados Financieros 2022: Al respecto del ejercicio 2022, se presentó el estado de resultados Enero – Octubre 2022 de la institución del cual se desprende un balance positivo para el presente año (**+14.311,82 USD**), tal como se evidencia en las tablas siguientes, que a su vez fue lamentablemente impactado de manera negativa por las acciones de defensa a nivel judicial en las cuales tuvo que incurrir la institución a consecuencia de las denuncias introducidas por Beatriz Álvarez, Daniel Sequera, Juan Diaz y Robert Sarjeant, suma que asciende a la fecha a 4.426,00 USD (Gastos imprevistos – Partida 240) y continuará incrementándose hasta la finalización de los procesos judiciales. Por otra parte, se destaca dentro de la ejecución presupuestaria el alcance financiero sustancial logrado a través de la Proveeduría, con la cual se ha logrado reinvertir y generar un inventario realizable a la fecha de **+17.874 USD**.

INGRESOS

NOMBRE DE LA PARTIDA	Partida	Suma en USD
Registro Institucional	100	53.028,96
Proveeduría	104	10.802,23
Fundación Grupo Zoom	106	96,98
Fundación Castillo Toro	107	711,38
Otros ingresos	140	9.835,17
Total		74.474,72

EGRESOS

NOMBRE DE LA PARTIDA	Partida	Suma en USD
Gastos de Personal	200	15.633,42
Capacitación del Personal	201	8,26
Atención y soporte regional	209	4.611,13
INSIGNIAS REGISTRO	210	2.025,72
INSIGNIAS VARIAS	211	4.125,18
Electricidad OSN	214	355,98
Aseo y agua OSN	215	664,71
Telefonía e Internet	216	1.098,29
Servicios Contables y Auditoría	217	1.491,91
Mantenimiento OSN	218	1.055,66
Comidas y bebidas	219	1.538,99
Envíos, traslados y encomiendas	220	1.592,54
Insumos Proveeduría	222	10.624,54
Alicuotas 15% registro	227	4.372,17
Imprevistos y otros gastos 10%	240	10.964,40
Total		60.162,90



Las cantidades están expresadas en dólares estadounidenses; que son el resultado de la conversión de las operaciones diarias en bolívares a tasa oficial de cambio.

- b) Presupuesto 2023: El Tesorero Nacional de la ASV presentó los detalles de la fundamentación para la elaboración del Presupuesto Nacional 2023 de la ASV, en lo que se destaca que gracias a las gestiones administrativas y financieras desarrolladas en los últimos años, la institución se acerca al 70% de sostenibilidad financiera recomendado para las organizaciones de nuestro tipo, lo que considerando el marco económico mundial y por supuesto el nacional esto representa un logro altamente significativo.

La limpieza administrativa, los ajustes financieros y los aportes que se han materializado desde instancias y personas a nivel nacional e internacional en los últimos 3 años han permitido una mejor salud financiera para la institución, teniendo en cuenta el complejo marco macroeconómico que ha prevalecido en el país. Se deben incorporar los elementos expuestos en los eventos de participación juvenil que ha desarrollado la institución, como parte del presupuesto nacional, y lograr desarrollar un adecuado soporte institucional.

Luego de presentados los detalles involucrados en la realización del Presupuesto Nacional 2023, el CNS acuerda desarrollar la consulta de aprobación del *Presupuesto Nacional y Cuota de Membresía 2023* a través de otro medio virtual, a fin de evitar cualquier tipo de conflicto de interés que pueda resultar del análisis de dicho punto.

5. Compromisos y eventos Internacionales:

a) Cuota Mundial: Se informa que posterior a las gestiones desarrolladas por la ASV, el apoyo de la Fundación Scout de Venezuela y las conversaciones y correspondencias sostenidas con la Organización Mundial del Movimiento Scout, el pasado 7 de noviembre el Director Regional de la Oficina Scout Mundial, Región Interamericana notificó que el Secretario General de la Organización Mundial del Movimiento Scout, Ahmed Alhendawi, aprobó la exoneración de los **6.822 USD** que restaban del pago de la *Cuota Mundial 2021-2022*. El CNS acuerda extender un agradecimiento especial al Secretario General de la OMMS, Ahmed Alhendawi, en razón de su continuo apoyo y acertada comprensión de la situación de nuestra institución.

b) Cuota Regional: Se informa que gracias a las gestiones desarrolladas por la ASV y el apoyo de la Fundación Scout Interamericana, se logró concretar el pago de las *Cuotas Regionales 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022*, por lo que a la fecha la ASV se encuentra al día con todos sus compromisos internacionales.

c) *Conferencia Scout Interamericana 2022*: La Asociación de Scouts de Venezuela a través del Jefe Scout Nacional logró participar en el evento bajo la metodología virtual; la Conferencia se llevó a cabo bajo una metodología híbrida (presencial y virtual) del 23 al 26 de noviembre, conforme a lo previsto en la agenda. En la misma se destacan la aprobación del Plan Regional 2023-2025, la aprobación de resoluciones en diferentes prioridades estratégicas, elección de los asesores juveniles por parte de la Conferencia y la elección de los ocho (8) miembros con voto del Comité Scout Interamericano. De lo anterior, el CNS acuerda emitir un comunicado al Comité Scout Interamericano extendiéndoles nuestra felicitación por su compromiso y deseándoles el mayor éxito en la gestión que inician, invitándolos además a que generen nuevos espacios que permitan un acercamiento adecuado con la institución y eviten que se vuelvan a promover actuaciones por parte del Comité y la Oficina Scout Regional que perturben la sana relación que debe prevalecer hacia las organizaciones scouts nacionales.





6. Manejo de Riesgo:

a) Protocolos de atención y protección de los niños niñas y adolescentes en la ASV: se expone el hecho que en Venezuela se han denunciado ante el ministerio público más de 1400 casos de abusos a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de Enero a Noviembre 2022. En razón de ello, el CNS acuerda la creación de un organismo de asesoría y operación relacionado con la atención y protección de los niños niñas y adolescentes en la ASV cuya función inicial será la de elaborar un protocolo de atención, al respecto se iniciara un proceso de postulación abierto para las personas que cuenten con la disposición y capacidad de llevar las tareas correspondientes; del mismo modo desde la DEN se contactará al personal del IDENNA para continuar con las conversaciones y avanzar en materia de la generación de protocolos de protección de niños, niñas y adolescentes.

7. Gobernanza:

a) *Avance de los procesos relacionados con la sentencia 085*: se deja constancia en la presente acta que fue enviada a la sala electoral del TSJ una notificación de los avances que la ASV ha desarrollado con relación a la sentencia 085 de fecha 09 de diciembre de 2021, a saber: la realización de la Asamblea Nacional Scout Extraordinaria 2022 bajo la metodología virtual para la conformación de la Comisión Ad Hoc solicitada por el TSJ; inscripción del Acta de la Asamblea Nacional Scout Extraordinaria 2022 ante el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital; consignación del Acta de la Asamblea Nacional Scout Extraordinaria 2022 virtual ante el TSJ; la conformación de una Comisión de Adecuación del Marco Normativo para la generación de la propuesta de modificación de los artículos 41, 42 y 43 de los Principios y Organización de la ASV; y la renovación de autoridades en niveles de grupo y distrito. Del mismo modo se deja constancia que la Sala Electoral del TSJ emitió un nuevo pronunciamiento bajo la sentencia 097 de fecha 06 de octubre de 2022 en el cual advierte a Beatriz Álvarez y Daniel Saquera, que la realización del proceso electoral en el seno de la Asociación de Scouts de Venezuela se está llevando a cabo sobre la base de las órdenes impartidas por la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, y donde además el TSJ **DESESTIMÓ** las denuncias relativas al supuesto incumplimiento de los puntos **SEXTO** y **SEPTIMO** del fallo *Nro. 085*; **declarando además IMPROCEDENTE** la solicitud de desacato del fallo efectuada en fechas 28 y 30 de junio de 2022, por parte de Beatriz Álvarez y Daniel Saquera respectivamente; por consiguiente, se **DESESTIMÓ** también el requerimiento de ejecución forzosa de la sentencia, solicitada en fecha 04 de julio del presente año por Francisco Chávez.

b) Proyecto de actualización de los Principios y Organización de la ASV: En razón de los procesos y acciones que se han desarrollado en los últimos 3 años relativos a la actualización y modificación de los Principios y Organización de la institución, el CNS resuelve que el proyecto de actualización estará conformado por las propuestas ya aprobadas y circuladas a la estructura durante el año 2019, las propuestas circuladas en noviembre de 2022 y las propuestas que resultarán del trabajo que está desarrollando actualmente la *Comisión de Adecuación del Marco Normativo de la ASV*. A tales efectos se procederá con la agrupación de estas a fin de lograr una mayor difusión y comprensión del proyecto.

c) *Comisión de Adecuación del Marco Normativo de la ASV (Sentencia 085)*: El CNS extiende un reconocimiento a la labor que viene desarrollando la *Comisión de Adecuación del Marco Normativo de la ASV* y en especial por haber cubierto la primera fase de trabajo, relativa a la modificación de los artículos 41, 42, 43. Al respecto se exhorta a continuar el trabajo a fin de poder culminar la revisión del marco reglamentario institucional.





d) *Comisión Electoral Ad-Hoc (Sentencia 085)*: Dada la notificación respectiva, el CNS acuerda convocar a los miembros de la *Comisión Ad-Hoc* que se conformó sobre la base de la sentencia 085 del TSJ, a fin de desarrollar sus primeras acciones.

e) Asamblea Nacional Scout 2023: Previo al análisis de la compleja situación socioeconómica que prevalece en el país, sumando a la acumulación de elementos de discusión y consulta a discutir durante la próxima Asamblea Nacional Scout, las consideraciones de salubridad nacional continuadas en relación al COVID-19, los diversos factores económicos que se enfrentan a nivel de voluntariado y el enfoque de lograr mayor participación en concordancia con la visión de inclusión que se viene trabajando en los últimos años en la institución, el Consejo Nacional Scout de conformidad con lo establecido en los Principios y Organización de la Asociación de Scouts de Venezuela así como en el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional Scout, convoca a Delegados y Observadores a participar en la Asamblea Nacional Scout 2023, a celebrarse del 17 al 19 y del 24 al 26 de marzo de 2023 bajo la Modalidad Virtual. Para el nombramiento de delegados y observadores a la Asamblea Nacional Scout 2023, se tomará como base el Registro Nacional de los Grupos al 31 de diciembre del 2022.

f) PND 2023-2025: Teniendo recabado el material derivado del PND 2018-2020, el Plan de Acción 2021-2022, la Declaración de Tanaguarena y las Conferencias Mundial y Regional, se acuerda la convocatoria a los equipos de trabajo de la institución para la construcción de la propuesta del PND 2023-2025 que será presentando ante la Asamblea Nacional Scout 2023.

8. Fortalecimiento de la Convivencia:

a) *Reconocimientos*: Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Scout, se acuerda otorgar: **Medalla al Mérito en 1era Clase** para Ana Karina Vegas (GS Guerreros de Yacambú / Región Lara); **Medalla al Mérito en 2da Clase** a Ana Kristina Hernández (GS Don Bosco VII / Región Anzoátegui), Zulymar Sánchez (GS María Auxiliadora / Región Anzoátegui), Manuel José Centeno (GS Andrés Eloy Blanco / Región Anzoátegui), Jesús Antonio Torrealba (GS Hermano Juan / Región Lara), y Yohenny del Carmen Torres (GS Hermano Juan / Región Lara); **Barra Verde de Eventos** a Francisco Niño (Región Miranda) y Mary Berroteran (Región Distrito Capital); **Barra Roja de Eventos** a Irene Monsalve (Región Distrito Capital), Ana Guedez (Región Lara), Andrés Rivas (Región Mérida), Manuel Santiago (Distrito Trujillo), Silverio Urdaneta (Región Zulia), Yanmery López (Región Lara), Yameris Sánchez (Región Distrito Capital), José Lizandro Díaz (Región Táchira), Tahis Mendoza (Región Táchira), Nesmar González (Región Metropolitana), Cesar Bello (Región Metropolitana), Leuman Giron (Región Lara) y Tania Cifuentes (Región Metropolitana). El CNS les expresa un gran agradecimiento a todos los reconocidos por su apoyo incondicional, trabajo, dedicación, compromiso y constancia, en beneficio de nuestros jóvenes y la ASV.

b) Gustavo Vollmer: Al respecto de la conmemoración del Centenario de Don Gustavo Vollmer, el CNS aprueba la emisión de una correspondencia dirigida a toda la colectividad y que será enviada a la exposición que están preparando en el Museo Scout, a fin de contribuir con la construcción de la memoria histórica de la institución.

c) Solicitud de *Noel Zamora*: El CNS se da por notificado que el proceso de convivencia relacionado con la interpretación solicitada por Noel Zamora, Comisionado Regional de Miranda, está siendo desarrollado conforme a las orientaciones emitidas por el CNS, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento correspondiente.





9. Puntos Diversos:

- Ya fue realizada la entrega de la condecoración *Estrella de Mar* para Brigitte Therivel, Janine Halverson, Armando Aguirre y Ahmad Alhendawi, por su continuo apoyo en la consecución de las metas educativas, de crecimiento y participación juvenil en la Asociación de Scouts de Venezuela, ante lo cual se extiende nuevamente y de manera publica el agradecimiento del Consejo Nacional Scout ante tales acciones.
- Fue creada la sección de Actas de los Consejos Regionales en la página web de la ASV, a fin de promover el adecuado cumplimiento del marco normativo de la institución con relación a la publicación de las actas de los consejos distritales y regionales. Al respecto se extiende felicitación al Consejo Regional de Anzoátegui quienes cumpliendo con lo correspondiente han iniciado las entregas y publicaciones de sus sesiones. Se exhorta al resto de las regiones y distritos a que se sumen a las acciones correspondientes, a fin de llevar a cabo un proceso de apoyo más expedito y adecuado a las necesidades locales.

10. Espacio de Reflexión: A propósito, Andrés Marín, compartió con el resto unas reflexiones, dando gracias al Creador, nuestro Dios.

Se da por finalizada la reunión siendo las 6:00 p.m. en conformidad con lo acordado por los participantes de la reunión.

Nombres	Apellidos	Iniciales	C.I.	Firma
Jorge Luis	Hernández Jurado	JLHJ		
Dionis Cristóbal	Dávila Guerrero	DCDG		
Oscar Enrique	Mendoza Valbuena	OEMV		
Freddy Rafael	Guevara Bellorín	FRGB		
Edwin Danny	Contreras Moncada	EDCM		
Cesar David	González Pérez	CDGP		
Ana Kristina	Hernández Guerrero	AKHG		
Eymer Andrés	Cañizales López	EACL		
Michelle A.	Lozada Pérez	MALP		
Andres Eduardo	Marin Guedez	AEMG		

